



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 7 AGO. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE INDUSTRIAL Y CAMBIO DE GIRO

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 5769 /

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

VISTOS : FECHA: _____

La solicitud de Traslado y cambio de giro de Patente N° 515 de fecha 14.05.2009 presentada por Don (a) NATALIE POOL CARRASCO, con domicilio particular

El Informe N° 369 de fecha 18.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-753 del 01.07.2009 del Servicio de Salud Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO en la patente Industrial Rol Nro. 1-535 a Sr(a) , NATALIE POOL CARRASCO. con domicilio particular en a local que funcionará en calle 12 DE OCTUBRE N° 1239 V.CENTENARIO de esta comuna.

AUTORIZASE EL CAMBIO DE GIRO de .la Patente Industrial de PANADERIA a PUESTO DE PAN para el local autorizado en 12 DE OCTUBRE N° 1239 V.CENTENARIO de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)